

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 22-11-2023

AUTORIZACION N° 329

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, _____ del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N°153, del 28 de Septiembre del 2023, de la Sra. Carolina Espinoza Solar Directora de Tránsito y Transporte.
- e) Compra Ágil N° 2736-497-COT23, del 15 de Noviembre del 2023, “Hormigón, Arena y Otros”.
- f) Autorización N° 329, fecha 22 de Noviembre del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-497-COT23.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Hormigón Preparado, Arena y Otros para la Mantención de las Calles de Nuestra Comuna.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-577-AG23 a FERRETERIA LAS HORTENSIAS SPA, R.U.T. 76.338.835 licitación por la adquisición de “Hormigón, Arena y Otros”.
- 2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JLCM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)